

«Física general», «Mecánica y Termología y Óptica y Electricidad» y «Química física»:

Presidente: Don Julián Rodríguez Velasco.
Vocal: Don Manuel Pérez Rodríguez.
Secretario: Don Vicente Gandía Gomar.
Suplente: Don Antonio Castro Brezezicki.

«Química técnica»:

Presidente: Don Juan M. Martínez Moreno.
Vocal: Don Julián Rodríguez Velasco.
Secretario: Don Manuel Pérez Rodríguez.
Suplente: Don Vicente Gandía Gomar.

«Geología»:

Presidente: Don Pedro Castro Barea.
Vocal: don Eduardo Alastrúe Castillo.
Secretario: Don Francisco González García.
Suplente: Don Francisco García González.

Sevilla, 18 de enero de 1961.—El Secretario general accidental, José Lozano.—Visto bueno: el Rector, José Hernández Díaz.

RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza por la que se convoca a oposición cuatro plazas de Médicos internos pensionados.

Se convocan a oposición cuatro plazas de Médicos internos pensionados de la Facultad de Medicina de Zaragoza, adscritos a las cátedras que a continuación se indican:

- Una a la cátedra de Historia de la Medicina (incluido el Departamento de infecciosos).
- Una a la cátedra de Otorrinolaringología.
- Una a la cátedra de Fisiología.
- Una a la cátedra de Dermatología.

Las instancias para tomar parte en esta oposición se presentarán en la Secretaría de la Facultad de Medicina de Zaragoza, indicando el opositor que tiene probada la reválida de la Licenciatura de Medicina.

También se consignará en ellas si ha sido Médico interno honorario, alumno interno pensionado o alumno interno honorario de la misma cátedra.

Si algún opositor desea opositar a más de una plaza adscrita a cátedras distintas deberá presentar tantas instancias como plazas desee opositar.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días, contados a partir de la publicación de la convocatoria respectiva en el «Boletín Oficial del Estado».

Por cada instancia abonarán la cantidad de 60 pesetas en concepto de derechos de formación de expediente.

Los detalles de la oposición son los mismos que se consignan en el Reglamento de Internos de la Facultad, y los programas para los ejercicios con cuestionarios se encuentran en la Secretaría de la Facultad a disposición de los solicitantes.

Los nombramientos tendrán una duración máxima de cuatro años, prorrogables por otros cuatro, a propuesta del Jefe de la cátedra y del Decano de la Facultad cuantas veces sea necesario.

Los que obtengan plaza quedarán sometidos en su régimen de trabajo, obligaciones, derechos, etc., a lo que se establece en el Reglamento de Internos de la Facultad, que se entenderá aceptado por el hecho de la toma de posesión, la cual no podrá efectuarse sin antes haber completado la documentación de conformidad con las normas del artículo sexto, apartado segundo y tercero del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957.

Zaragoza, 9 de enero de 1961.—El Decano, Enrique de la Figuera y de Benito.

RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza por la que se transcribe relación de solicitantes para tomar parte en la convocada oposición a una plaza de Médico interno pensionado, adscrita a la cátedra de Patología y Clínica Quirúrgica A).

Terminado el plazo reglamentario para la presentación de solicitudes para tomar parte en la oposición a una plaza de Médico interno pensionado de la Facultad de Medicina de

Zaragoza, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 9 del mes de diciembre de 1960, y a los efectos de lo que se establece en el Reglamento General de Oposiciones, se publica la relación de solicitantes:

Don José Ramón García Losbona.

Zaragoza, 11 de enero de 1961.—El Decano, Enrique de la Figuera y de Benito.

RESOLUCION del Real Conservatorio de Música, de Madrid, por la que se hace pública la relación de las opositoras admitidas al concurso-oposición a una plaza de Inspectora de alumnas.

Relación de aspirantes a la plaza de Inspectora de alumnas, vacante en este Centro y anunciada para su provisión en 13 de junio último:

1. Doña María Carmen Villanueva Cifuentes.
2. Doña Antonia del Moral Redondo.
3. Doña Aurora Castellanos López.
4. Doña Vicenta Veles Villarreal.
5. Doña Josefa Gordó Cuervo.

Madrid, 11 de enero de 1961.—El Director, J. Guridi.

RESOLUCION de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Vallecas por la que se transcribe relación de admitidos al concurso-oposición a la plaza de Oficial administrativo.

Relación de los aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado para la provisión de una plaza de Oficial administrativo, vacante en esta Escuela, haciéndose constar que no ha habido ningún aspirante excluido:

1. Don Luis Benito Quintela.
2. Don Enrique de los Ríos Arroyo.
3. Don Manuel Gil Hernández.
4. Doña Piedad Rodríguez Curto.
5. Doña María Carmen Barahona Palomino.

Madrid, 5 de enero de 1961.—El Director, R. Alvarez.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se convoca concurso para cubrir la vacante de Ingeniero Jefe de la Oficina Agronómica afecta a la Embajada en Bonn.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 8 de febrero de 1952 y Orden de este Ministerio de 29 de julio siguiente,

Esta Subsecretaría, para cubrir la vacante de Ingeniero Jefe que ha de producirse en la Oficina Agronómica afecta a la Embajada de Bonn convoca el oportuno concurso, cuya celebración tendrá lugar con arreglo a las siguientes normas:

Primera. Los Ingenieros Agrónomos que deseen concursar habrán de presentar las correspondientes instancias, dirigidas a la Subsecretaría, en el Registro General del Ministerio de Agricultura, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». A las solicitudes deberán acompañar la documentación justificativa de su aptitud legal para concursar y de los méritos profesionales, servicios prestados, trabajos publicados y de cuantos hechos y circunstancias hayan alegado en su favor. Los Ingenieros Agrónomos que actualmente se encuentran destinados en el Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica y soliciten tomar parte en este concurso, deberán acompañar a su instancia autorización de la Dirección General de Impuestos sobre la Renta, sin cuyo requisito se considerará sin validez la petición.

Segunda. Dentro de los quince días hábiles siguientes a la finalización del plazo para la presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» relación de los concursantes admitidos.

Tercera. La prueba que los concursantes habrán de reallzar para justificar su conocimiento del idioma alemán tendrá

lugar antes de transcurrir los diez días hábiles siguientes a la publicación de dicha lista, efectuándose los exámenes en los locales del Ministerio, ante un Tribunal que, con una antelación de cinco días como mínimo, designará la Subsecretaría. Dicha prueba comprenderá dos ejercicios prácticos: uno escrito y otro oral. Como resultado de los mismos, el Tribunal se limitará a declarar la aptitud o no aptitud de los concursantes en orden al conocimiento del referido idioma.

Cuarta. El día y la hora de celebración de los exámenes serán dados a conocer en la tablilla de anuncios de este Ministerio.

Madrid, 7 de febrero de 1961.—El Subsecretario, Santiago Pardo Canalís.

• • •

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca concurso para cubrir la vacante de Ingeniero Jefe de la Oficina Agronómica afecta a la Embajada en Londres.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 8 de febrero de 1952 y Orden de este Ministerio de 29 de julio siguiente,

Esta Subsecretaría, para cubrir la vacante de Ingeniero Jefe que ha de producirse en la Oficina Agronómica afecta a la Embajada en Londres convoca el oportuno concurso, cuya celebración tendrá lugar con arreglo a las siguientes normas:

Primera. Los Ingenieros Agrónomos que deseen concursar habrán de presentar las correspondientes instancias, dirigidas a la Subsecretaría, en el Registro General del Ministerio de Agricultura, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». A las solicitudes deberán acompañar la documentación justificativa de su aptitud legal para concursar y de los méritos profesionales, servicios prestados, trabajos publicados y de cuantos hechos y circunstancias hayan alegado en su favor. Los Ingenieros Agrónomos que actualmente se encuentren destinados en el Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica y soliciten tomar parte en este concurso, deberán acompañar a su instancia autorización de la Dirección General de Impuestos sobre la Renta, sin cuyo requisito se considerará sin validez la petición.

Segunda. Dentro de los quince días hábiles siguientes a la finalización del plazo para la presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» relación de los concursantes admitidos.

Tercera. La prueba que los concursantes habrán de realizar para justificar su conocimiento del idioma inglés tendrá lugar antes de transcurrir los diez días hábiles siguientes a la publicación de dicha lista, efectuándose los exámenes en los locales del Ministerio, ante un Tribunal que, con una antelación de cinco días como mínimo, designará la Subsecretaría. Dicha prueba comprenderá dos ejercicios prácticos: uno escrito y otro oral. Como resultado de los mismos, el Tribunal se limitará a declarar la aptitud o no aptitud de los concursantes en orden al conocimiento del referido idioma.

Cuarta. El día y la hora de celebración de los exámenes serán dados a conocer en la tablilla de anuncios de este Ministerio.

Madrid, 7 de febrero de 1961.—El Subsecretario, Santiago Pardo Canalís.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se anuncia concurso para la provisión definitiva de una plaza de Ingeniero de Montes para la Sexta Región de Pesca Continental y Caza (Valencia) y una plaza de Ayudante de Montes para la Cuarta Región de Pesca Continental y Caza (Madrid).

Figurando en el presupuesto autónomo del Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza, del Ministerio de Agricultura, doce plazas para Ingenieros de Montes y once plazas para Ayudantes de Montes, de carácter fijo y especialmente adscritos a dicho Servicio, dotadas, por acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de noviembre de 1956, con una remuneración anual compuesta de la suma del sueldo base, que a cada uno de ellos corresponda por su categoría en los respectivos escalafones de origen, y de las gratificaciones que para los mismos figuran en el citado presupuesto autónomo, se abre un concurso entre

Ingenieros y Ayudantes de Montes que posean conocimientos de especialización en las materias de pesca fluvial y caza para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, puedan dirigir las instancias a la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, presentándolas en la Jefatura del Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza (Goya, 25, Madrid), para optar a las siguientes plazas:

Una plaza de Ingeniero de Montes para la Sexta Región de Pesca Continental y Caza, con residencia en Valencia.

Una plaza de Ayudante de Montes para la Cuarta Región de Pesca Continental y Caza, con residencia en Madrid.

El personal elegido para las anteriores plazas quedará en la situación de Supernumerario en los escalafones de sus respectivos Cuerpos, con los mismos derechos que los funcionarios en activo a los efectos de jubilación, retiro y pensiones a sus familiares.

En todos los casos será mérito preferente para ocupar cada una de las plazas anunciadas en este concurso haberlas desempeñado ya con anterioridad.

Madrid, 21 de enero de 1961.—El Director general, Salvador Sánchez Herrera.

• • •

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Almería referente a la convocatoria de la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Médico anestesiólogo-transfusor de la Beneficencia Provincial.

Podrán tomar parte los Licenciados en Medicina que hayan cumplido veintinueve años de edad y no alcanzado los cuarenta y cinco en el día siguiente a la publicación de esta convocatoria.

Dotada con el sueldo base anual de 19.000 pesetas, quince años del 10 por 100, más dos pagas extraordinarias.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de treinta días hábiles desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando carta de pago acreditativa de haber ingresado en la Depositaria Provincial la cantidad de 250 pesetas en concepto de derechos de examen.

La convocatoria íntegra aparece publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia de los días 23 y 24 de enero actual. Almería, 31 de enero de 1961.—El Presidente.—402.

• • •

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Almería referente a la convocatoria de la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Médico internista de la Beneficencia Provincial.

Podrán tomar parte los licenciados en Medicina que hayan cumplido veintinueve años de edad y no alcanzado los cuarenta y cinco en el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Dotada con el sueldo base anual de 19.000 pesetas, quince años del 10 por 100 y dos pagas extraordinarias.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de treinta días hábiles desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y acompañando carta de pago acreditativa de haber ingresado en la Depositaria Provincial la cantidad de 250 pesetas en concepto de derechos de examen.

La convocatoria íntegra aparece publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de los días 28 y 30 de enero actual. Almería, 31 de enero de 1961.—El Presidente.—401.

• • •

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Gerona por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso de méritos convocado para proveer en propiedad tres plazas de Subjefes de Negociado.

Esta Excm.a Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 20 de los corrientes, acordó, por unanimidad, admitir al concurso de méritos convocado para proveer en propiedad tres